

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Oficio No. J55-2021-0010

Señores
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Centro Documentación Judicial - CENDOJ
Ciudad

Acciones de tutela N°.	11001-33-42-055-2021-00027-00 11001-33-42-055-2021-00028-00
Accionantes:	José Adelmo Terán Ávila Rosalba Contreras Guaitarilla
Accionados:	Presidencia de la República - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Trabajo, Departamento Nacional de Planeación, Procuraduría General de la Nación, Ecopetrol y Departamento Administrativo de la Función Pública (Vinculado).

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo dispuesto en auto admisorio del 03 de febrero de 2021, proferido dentro de las acciones de tutela 11001-33-42-055-2021-00027-00 y 11001-33-42-055-2021-00028-00, me permito transcribir lo ordenado, para lo de su competencia,

“...Así mismo, por la secretaría del juzgado, realizar todas las actuaciones tendientes a publicar en la página web de la Rama Judicial, las presentes acciones y sus anexos. Lo anterior, con el fin que los interesados en la misma se hagan parte, si así lo deciden; para lo cual se les otorga el término de un día, siguiente a su publicación.”.

Se anexa copia del auto admisorio y copia de los escritos de tutela con sus anexos.

Al dar respuesta a la presente solicitud, favor citar la siguiente información: Juzgado, Número del expediente referenciado y número de nuestro oficio.

Atentamente,


DIANA CAROLINA CECILIA DORIA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ

jadmin55bta@notificacionesrj.gov.co
Carrera 57 No. 43 – 91 Piso 4º CAN
Teléfono 555 3939 Ext 1055